

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>19</sup> de abril de 1989.

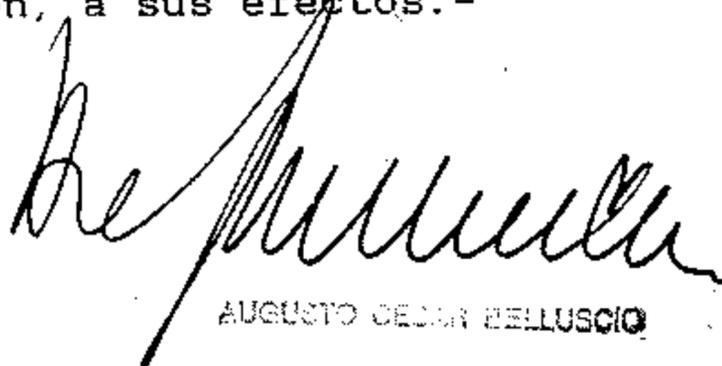
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "W" y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal de Servicio) a partir del 6 de marzo y hasta el 6 de julio de 1989 en reemplazo del señor Felipe Niglia que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "W".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO